



MIGUELTURRA2026/011597

Nº 8/2026

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y normas concordantes, y ante la urgencia de la adopción de acuerdos en los asuntos que se indican, se le convoca a la **sesión extraordinaria**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **29 de julio de 2026**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior n.º 7/2026.
- 2.- Propuesta modificación Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.
- 3.- Propuesta modificación ordenanza n.º 28, reguladora del precio público por actividades y cursos de la Universidad Popular y del área de cultura.
- 4.- Propuesta aprobación Reglamento Núcleo Zoológico Miguelurra.
- 5.- Propuesta aprobación definitiva Reglamento Regulador del Teletrabajo .
- 6.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Miguelurra y la Dirección General de la Guardia Civil para la cesión gratuita de uso de dependencias municipales situadas en el Mercado Municipal, calle Carnaval n.º 7, destinadas a Oficina de Atención al Ciudadano y dependencias administrativas de la Guardia Civil.
- 7.- Propuesta de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario n.º 5/2026. Seguridad Social Proyecto AMAI II.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

